Carmen del Paraná, 09 de diciembre del 2.016.-

Señor
Germán Gneiting, Intendente
Municipalidad de Carmen del Paraná

1.-Introduccion

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la Contratación directa nº 19/2016 ID nº. **318.102** para la "**Adquisición de Desmalezadora trasera Rotativa para tractor "**, cumple en remitirle el dictamen correspondiente.----------

2. Antecedentes

Que, para el llamado de referencia, fueron invitadas cinco empresas, cuyos acuse respectivo obran en el expediente, tal como lo establece la reglamentación legal respectiva dentro del plazo y horario establecidos.----------

COSTO ESTIMADO de Gs.**25.000.000.-** (Veinticinco millones de guaraníes.-)

3.-Acta de apertura

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos habiéndose recibido un sobre de ofertas, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres, pertenecientes a la siguiente empresa:

- **Kurosu y Cia S.A.**.....Gs.**23.497.000.-**

Se adjunta acta de apertura

4.-Presentacion de documentos de carácter sustancial y formal

Que en el marco del procedimiento de referencia para la contratación de **"Adquisición de Desmalezadora trasera Rotativa para tractor"**, la oferta presentada es analizada a fin de comprobar el cumplimento con el suministro de documentos sustanciales y formales solicitados en el PBC y que se detallan a continuación:

Documentos	**Kurosu y Cia S.A**
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple
Balance General correspondiente a los 3(tres)últimos ejercicios fiscales cerrados.2013-2014-2015.-a los efecto de determinar la situación financiera de cada empresa	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple

Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de bienes iguales o similares a los solicitado en el presente llamado	Cumple
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
El Oferente deberá acreditar o declarar bajo fe de juramento que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para realizar la entrega de bienes y/o los servicios objeto del llamado.-	Cumple
Deberán presentar Folletos, catálogos e impresos descriptivos en castellano de los bienes ofrecidos, que deberán estar de acuerdo con las especificaciones técnicas.	Cumple
El oferente deberá presentar documento en carácter de declaración jurada autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones presentada por la empresa **Kurosu** y **Cía. S.A.**, se puede apreciar en el cuadro que antecede que ha dado cumplimiento a cada uno de los documentos sustanciales y formales solicitados en el PBC .----------

5.-CUADRO RESUMEN DE COTIZACION

			Kurosu y Cía. S.A.				
Ítems	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1	Desmalezadora trasera Rotativa para tractor	Unidad	John Deere	México	1	23.497.000.-	23.497.000.-
	TOTAL						**23.497.000.-**

Que, analizada la oferta presentada por la empresa **Kurosu** y **Cía. S.A.**, en el aspecto económico se pudo comprobar que la misma se encuentra del monto referencial que maneja la convocante y que fue publicado en el Portal de la DNCP.----------

6.-Tabla Comparativa de la Situación Financiera con relación al coeficiente mínimo exigido

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años2013-2014-2015

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años2013-2014-2015

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo2013-2014-2015

AÑO	RATIO DE LIQUIDEZ			ENDEUDAMIENTO			RENTABILIDAD		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2013	Activo Corriente	367.339.681.258		Pasivo Total	270.177.066.055		Utilidad (UAI)	34.099.242.414	
	Pasivo Corriente	218.514.571.295	1.68	Activo Total	434.295.842.429	0.62	Patrimonio neto	164.118.776.374	0.20
2014	Activo Corriente	499.516.092.267		Pasivo Total	369.658.558.217		Utilidad (UAI.)	48.005.499.611	
	Pasivo Corriente	261.894.375.981	0.95	Activo Total	568.579.388.802	0.65	Patrimonio neto	198.920.830.585	0.24
2015	Activo Corriente	522.098.969.324		Pasivo Total	405.776.094.854		Utilidad (UAI)	31.278.285.320	
	Pasivo Corriente	293.076.657.486	1.78	Activo Total	616.001.926.354	0.65	Patrimonio neto	210.225.831.500	0.14
	CUMPLE		1.47	CUMPLE		0.64	CUMPLE		0.20

7.-Conclusiones y recomendación

Que, luego del análisis realizado en los aspectos legales, técnicos y financieros de la oferta presentada por la empresa **Kurosu y Cía. S.A**. el comité de evaluación manifiesta cuanto sigue:

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones *Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente la oferta más baja.*----------

Que en base a los estudios realizados este comité ha concluido en recomendar al señor intendente municipal la adjudicación del llamado a contratación directa nº 19/2016 para la " **Adquisición de Desmalezadora trasera Rotativa para tractor"** a la única empresa que ha presentado su oferta **Kurosu y Cía. S.A**. con RUC nº **80002592-0,** por la suma de **Gs. 23.497.000**.-(Veintitrés millones cuatrocientos noventa y siete mil guaraníes.-) Por considerar que la misma ha dado cumplimiento a todos los requisitos exigidos en PBC , para la adquisición de referencia.----------

Se expide el presente dictamen, a los fines que hubiere lugar a los 09 días del mes de diciembre del año 2016.----------

.....
Abg. Luis Campos
Comité de Evaluación

.....
Norma Ruiz Díaz de Illa
Comité de Evaluación

.....
Abg. Ruben Benítez
Comité de Evaluación